

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 017**  
**(22 de abril de 2019)****"Por la cual se ordena la modificación de un diploma y del acta de grado individual N° 784 del 2 de septiembre de 2016"**

El Rector de la Fundación Universitaria Del Área Andina, Representante Legal de carácter Nacional, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que:

- Mediante la resolución 107 del 30 de agosto de 2016, se convocó a ceremonia de graduación para conferir los certificados de Aptitud Ocupacional y los títulos de Técnico Profesional, Tecnólogo, Profesional Universitario y Especialista a los egresados de los programas académicos de: Técnico Laboral por Competencias en Cocina, Técnico Profesional en Sistemas, Tecnología en Entrenamiento de Fútbol, Tecnología Deportiva, Administración de Mercadeo, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Especialización en Gestión Ambiental, Especialización en Epidemiología, Especialización en Auditoría en Salud, Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense, Especialización en Pedagogía para la Docencia Universitaria, Especialización en Informática y Telemática, Especialización en Pedagogía y Docencia, Especialización en Informática Educativa y Especialización en Didáctica en la Docencia Virtual.
- Entre los graduados se encontraba la señora KAREN EUGENIA GUEVARA MONSALVE, identificada con cedula de ciudadanía número 26.863.946 de Rio de Oro, a quien se le otorgó el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, registrada en el libro de registros de títulos de la Fundación Universitaria del Área Andina, Tomo 9, Folio, 29, número de registro 48886, lo cual consta en el acta de grado número 784 del 2 de septiembre de 2016.
- De conformidad con lo expresado en constancia aportada por la interesada, mediante sentencia dictada en audiencia, proferida dentro del proceso de Filiación Extramatrimonial, el Juzgado Promiscuo de Familia de chiriguana – Cesar, ordeno cambio de los apellidos en el acta de registro civil de nacimiento de la señorita Karen Eugenia Palomino Guevara.
- En virtud de la rectificación realizada la interesada requiere actualizar los documentos que la acreditan como graduada de la Fundación Universitaria del Área Andina, lo cual solicito mediante petición con número de radicado CAS-2727968-R2Q7Q5, en el cual requiere el cambio de los apellidos en su diploma y acta de grado expedidos por la Fundación, para lo cual allego como medio de prueba fotocopia de la cedula de ciudadanía y orden de juzgado.
- Para atender la anterior petición, se hace necesario expedir el diploma y acta de grado teniendo en cuenta el cambio en los apellidos tal como está demostrado por la interesada.

- Con base en lo anterior el Rector Nacional.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Ordenar la expedición del diploma de Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo a nombre de Karen Eugenia Palomino Guevara, identificada con cedula de ciudadanía número 26.863.946, expedida en Rio de Oro, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia y en el mismo se hará constar dicha modificación.


**Artículo Segundo:** Como consecuencia de lo anterior, se ordena la modificación del acta de grado individual 784 del 2 de septiembre de 2016, en el sentido de cambiar los apellidos de KAREN EUGENIA GUEVARA MONSALVE por el de KAREN EUGENIA PALOMINO GUEVARA y efectuar las anotaciones y aclaraciones en los libros respectivos y donde haya lugar.

**Artículo Tercero:** Ordenar que copia de esta resolución junto con los documentos que la sustentan reposen en la carpeta académica de la estudiante y en la carpeta de actas de grado generales del año 2016 que reposan en la Secretaría General.

**Artículo Cuarto:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

  
**José Leonardo Valencia Molano**  
Rector Nacional

  
**María Angélica Pacheco Chica**  
Secretaria General

Proyectado por: Ingrid Viviana Muñoz Osorio  
Revisado por: María Angélica Pacheco Chica